

[OTÓRGUESE PLENOS PODERES A LA COMPAÑERA KARINA LUCIA MEJIA PRADO, DIRECTORA DE LA SECRETARÍA DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES (SPIEX), PARA QUE ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA, SUSCRIBA EL “ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA CÁMARA DE COMERCIO TRANSFRONTERIZO DEL PUERTO DE LIBRE COMERCIO DE HAINAN DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA Y LA SECRETARÍA DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA (SPIEX)”]

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 81-2026, aprobado el 17 de junio de 2026

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 110 del 18 de junio de 2026

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 81-2026

La Presidencia de la República de Nicaragua,
Co-Presidente Daniel Ortega y Co-Presidenta Rosario Murillo

En uso de las facultades que les confiere la Constitución Política

ACUERDAN

Artículo 1. Otórguese Plenos Poderes a la Compañera Karina Lucía Mejía Prado, Directora de la Secretaría de Promoción de Inversiones y Exportaciones (SPIEX), para que actuando en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua, suscriba el “Acuerdo Marco de Cooperación entre la Cámara de Comercio Transfronterizo del Puerto de Libre Comercio de Hainan de la República Popular China y la Secretaría de Promoción de Inversiones y Exportaciones de la República de Nicaragua (SPIEX)”.

Artículo 2. La certificación de este Acuerdo Presidencial es suficiente para acreditar la facultad de la Compañera Karina Lucía Mejía Prado, para actuar en representación del Gobierno de la República de Nicaragua de conformidad con el contenido del Artículo 1 del presente Instrumento.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día diecisiete de junio del año dos mil veintiséis. **Daniel Ortega Saavedra**, Co-Presidente de la República de Nicaragua. **Rosario Murillo Zambrana**, Co-Presidenta de la

República de Nicaragua.